



Asamblea General

Distr. general
19 de julio de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 134 del programa provisional*
Informes financieros y estados financieros auditados
e informes de la Junta de Auditores

Resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2016

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la Asamblea General, de conformidad con la resolución [47/211](#), un resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores sobre su auditoría de las cuentas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

* [A/72/150](#).



Cartas de envío

Carta de fecha 30 de junio de 2017 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle un resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2016.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Carta de fecha 30 de junio de 2017 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Junta de Auditores

Tengo el honor de transmitirle el resumen sucinto de las principales constataciones, conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes preparados por la Junta de Auditores para su presentación a la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

Índice

	<i>Página</i>
I. Ámbito y mandato	7
II. Cuestiones generales de las Naciones Unidas	7
A. Opiniones de auditoría	7
B. Rendimiento financiero	8
C. Gestión del efectivo y la liquidez	13
D. Gestión del presupuesto	14
E. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	17
F. Medidas de sensibilización y prevención del fraude	20
G. Asociados en la ejecución	23
H. Preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	28
I. Gestión de los recursos humanos	31
J. Gestión de adquisiciones y contratos	33
K. Gestión de los viajes	35
III. Aplicación de las recomendaciones pendientes	38
IV. Agradecimientos	40
Anexos	
I. Organizaciones	41
II. Explicación de los distintos tipos de opiniones de auditoría	42
III. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las entidades de las Naciones Unidas	43

Siglas

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CCI	Centro de Comercio Internacional
CCPPNU	Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas
FNUDC	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización
IPSAS	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
MRITP	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
ONU-Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
TPIR	Tribunal Penal Internacional para Rwanda
TPIY	Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

Resumen sucinto de las principales constataciones y conclusiones que figuran en los informes de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico anual de 2016

Resumen

La Asamblea General, en su resolución [47/211](#), invitó a la Junta de Auditores a que presentara una recapitulación de las principales deficiencias de la gestión de programas y financiera y de los casos de utilización inapropiada o fraudulenta de recursos, así como de las medidas adoptadas por las entidades competentes. Las constataciones y conclusiones que figuran en el presente informe guardan relación con las principales deficiencias y los temas comunes señalados por la Junta en los informes sobre 20 entidades presentados a la Asamblea General (véase el anexo I). La Junta preparó otros informes dirigidos al Consejo de Seguridad y otros órganos rectores, cuyos detalles no se incluyen en el presente informe.

En el presente informe se resumen las principales cuestiones, entre ellas el rendimiento, que figuran en los informes individuales sobre las entidades de las Naciones Unidas presentados a la Asamblea General, la mayoría de las cuales son de carácter intersectorial y se refieren a los temas de auditoría predeterminados sobre la base de los riesgos de auditoría y las solicitudes especiales de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

I. **Ámbito y mandato**

1. El presente informe contiene las constataciones y conclusiones que figuran en los informes presentados por la Junta a la Asamblea General en 2016 sobre 20 entidades¹, incluidas las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz² (véase el anexo I). La Junta ha seguido brindando información sobre cuestiones comunes a varias entidades, de conformidad con lo solicitado por el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto el 27 de enero de 2014 y, una vez más, el 19 de febrero de 2015, y en el entendimiento de que la Comisión sigue considerando útil que se presente esa información (véase A/70/380).

2. En consecuencia, la Junta ha seguido informando sobre asuntos temáticos, las principales tendencias y las cuestiones comunes a varias entidades en sus informes sobre cada entidad, y en el presente informe sucinto formula observaciones sobre el rendimiento financiero, la gestión del efectivo y las inversiones, la gestión del presupuesto, el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, la sensibilización sobre el fraude y su prevención, los asociados en la ejecución, la preparación para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la gestión de los recursos humanos, la gestión de las adquisiciones y los contratos y la gestión de los viajes.

II. **Cuestiones generales de las Naciones Unidas**

A. **Opiniones de auditoría**

3. La Junta de Auditores auditó los estados financieros y examinó las operaciones de 20 organizaciones (véase el anexo I), de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1946.

4. Las 20 entidades recibieron opiniones de auditoría sin reservas. (Véase en el anexo II una explicación de los tipos de opiniones de auditoría). De ellas, el TPIR y el TPIY recibieron sendas opiniones sin reservas con un párrafo de énfasis.

5. Por tercer año consecutivo, el TPIR recibe una opinión con un párrafo de énfasis. Este año se procuraba señalar el hecho de que había dejado de funcionar el 31 de diciembre de 2015. El Tribunal concluyó la última causa que le competía por su mandato y el 1 de enero de 2017 terminó de fusionar sus actividades pendientes con las del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Se espera que el TPIY concluya sus actividades en 2017, cuando se cierren las dos causas que tiene pendientes. Las actividades de liquidación tendrán lugar posteriormente y con ellas finalizará su fusión gradual con el Mecanismo Residual.

6. La Junta ha publicado informes resumidos que contienen sus opiniones de auditoría, así como informes detallados que incluyen las constataciones y recomendaciones de cada auditoría explicadas de forma minuciosa.

¹ El TPIR se excluyó del análisis en varios casos, ya que se ha fusionado en el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

² A fin de ayudar más a la Asamblea General en su función de gobernanza, la Junta incluye las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en el presente informe con miras a ofrecer un panorama más completo. Las operaciones de mantenimiento de la paz tienen un ciclo financiero anual que termina el 30 de junio; por consiguiente, las cifras relacionadas con esas operaciones abarcan hasta esa fecha, a menos que se indique otra cosa.

7. Este año fue el primer año en que se prepararon los estados financieros de nueve entidades³ a través de Umoja. A diferencia del año anterior, la Junta recibió puntualmente todos los estados financieros, lo que indica que Umoja se ha estabilizado en lo que respecta a la preparación de los estados financieros.

8. La Junta observó que siguió mejorando la aplicación de las IPSAS en la preparación de los estados financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las deficiencias concretas se destacaron en los respectivos informes de auditoría de cada entidad.

B. Rendimiento financiero

Gastos efectivos

9. En el cuadro 1 se presenta una comparación de los resultados netos de la ejecución financiera de las entidades a finales de 2015 y 2016. En su análisis de los estados financieros de las 19 entidades auditadas⁴, la Junta observó que 8 entidades (PNUD, PNUMA, ONU-Hábitat, ACNUR, UNODC, UNOPS, TPIR y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) terminaron el ejercicio económico con superávit, en tanto que 11 entidades (Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, UNFPA, UNICEF, UNITAR, OOPS, UNU, ONU-Mujeres y TPIY) registraron déficits. De estas 11 entidades, 6 entidades (Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, UNITAR, ONU-Mujeres, UNFPA y TPIY) presentaron déficits tras haber registrado superávits en el ejercicio económico anterior. Algunos de los principales factores que contribuyeron a los déficits observados por la Junta fueron el aumento de los gastos de funcionamiento, la disminución de las contribuciones voluntarias, los ajustes contables a los ingresos y la falta de correspondencia entre las asignaciones presupuestarias y las cuotas. De las ocho entidades que terminaron el ejercicio económico con superávit, cuatro entidades (PNUD, ONU-Hábitat, UNODC y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) presentaron un superávit en vez del déficit registrado en 2015. Este superávit fue el resultado de factores como el aumento de las promesas de contribuciones, la disminución de los gastos y el aumento de los ingresos. La Junta observó también que ocho entidades (CCI, PNUD, PNUMA, ONU-Hábitat, UNODC, UNOPS, OOPS y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) habían mejorado su posición de superávit o déficit, mientras que las otras 11 entidades habían disminuido en ese sentido. En ese contexto, debe tenerse en cuenta que las entidades de las Naciones Unidas son entidades sin fines de lucro y que esos aumentos o disminuciones no son la única medida de su rendimiento general.

³ Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, PNUMA, ONU-Hábitat, UNODC, CCI, TPIR, TPIY, Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

⁴ No se incluye la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas porque se ajusta a la norma internacional de contabilidad 26 en lo que respecta al marco de presentación de informes y a las IPSAS en lo relativo a los tratamientos contables.

Cuadro 1
Comparación del superávit/déficit de diferentes entidades
 (En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Superávit/déficit</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Aumento/ disminución</i>
	<i>2016</i>	<i>2015</i>		
Naciones Unidas (Vol. I)	(11 487)	12 101	(23 588)	Disminución
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	(149 820)	11 688	(161 508)	Disminución
CCI	(24 406)	(32 027)	7 621	Aumento
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	(10 317)	(8 315)	(2 002)	Disminución
PNUD	443 047	(237 254)	680 301	Aumento
PNUMA	183 434	96 282	87 152	Aumento
UNFPA	(72 065)	15 421	(87 486)	Disminución
ONU-Hábitat	40 170	(102)	40 272	Aumento
UNICEF	(507 461)	(75 539)	(431 922)	Disminución
UNITAR	(172)	1 948	(2 120)	Disminución
ACNUR	126 885	303 469	(176 584)	Disminución
UNODC	100 298	(3 763)	104 061	Aumento
UNOPS	31 280	14 335	16 945	Aumento
OOPS	(42 076)	(121 045)	78 969	Aumento
UNU	(23 806)	(11 429)	(12 377)	Disminución
ONU-Mujeres	(5 472)	4 014	(9 486)	Disminución
TPIR	2 142	28 997	(26 855)	Disminución
TPIY	(10 096)	10 928	(21 024)	Disminución
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	7 245	(23 578)	30 823	Aumento

Fuente: Estados financieros de las diferentes entidades.

10. En el cuadro 2 se muestran los cambios en los activos netos ocurridos en dos años (2015 y 2016). En la figura I se representa gráficamente la comparación de los activos netos durante ese período de dos años. La Junta observó que el CCI tenía un activo neto negativo, que había aumentado desde 2015 debido al déficit continuo y al aumento de las obligaciones. El CCI debe tomar medidas adecuadas y trabajar para mejorar la situación de sus activos netos que, de lo contrario, podría afectar al funcionamiento de la entidad a largo plazo.

11. Además, los activos netos de 10 entidades (Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, UNFPA, UNICEF, OOPS, UNU, ONU-Mujeres y TPIY) disminuyeron con respecto al año anterior. Entre las razones de esa disminución se contaban el déficit de 2016 y las pérdidas actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados. Los activos netos de las otras nueve entidades (PNUD, PNUMA, ONU-Hábitat, UNITAR, ACNUR, UNODC, UNOPS, TPIR y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) habían aumentado en comparación con el año anterior. Los aumentos se atribuyeron a razones como la disminución del pasivo, el aumento de las

contribuciones voluntarias, las ganancias relacionadas con la valuación actuarial y los efectos del aumento del superávit.

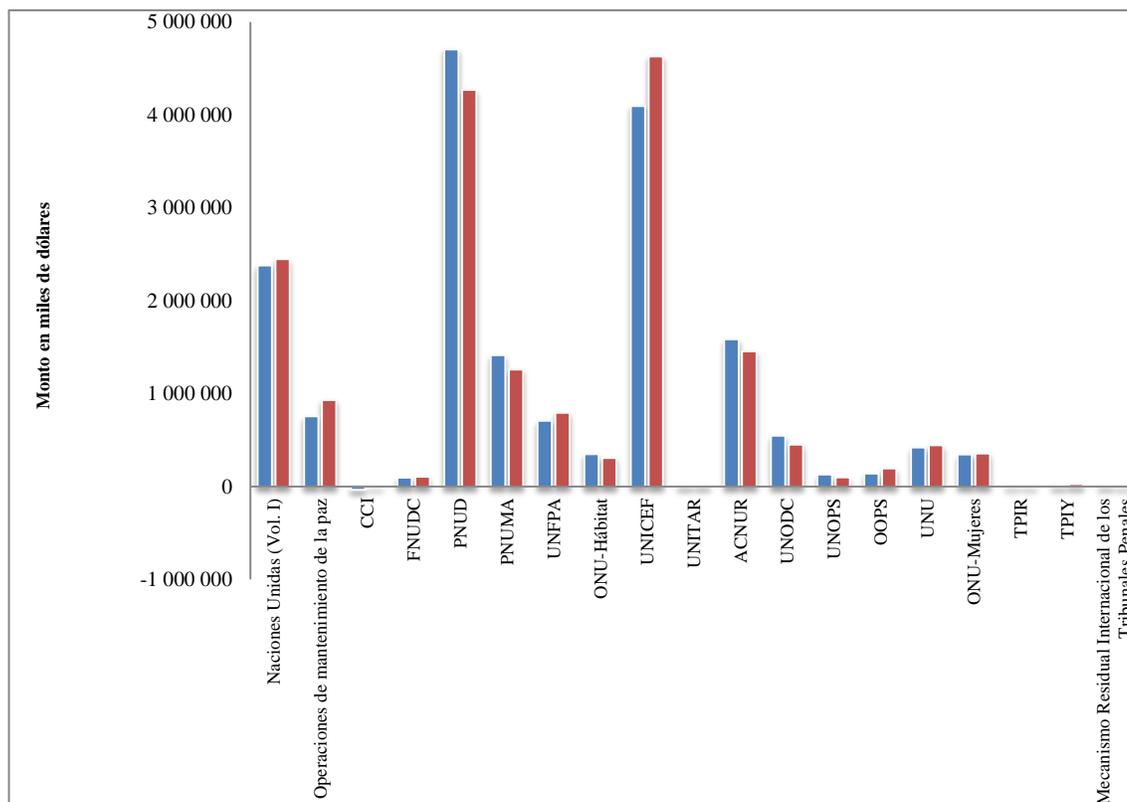
Cuadro 2
Comparación de los activos netos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Entidad</i>	<i>Activo neto</i>		<i>Diferencia</i>	<i>Aumento/ disminución</i>
	<i>2016</i>	<i>2015</i>		
Naciones Unidas (Vol. I)	2 380 432	2 447 580	(67 148)	Disminución
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	759 039	933 026	(173 987)	Disminución
CCI	(33 895)	(414)	(33 481)	Disminución
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	96 814	107 091	(10 277)	Disminución
PNUD	4 705 851	4 270 136	435 715	Aumento
PNUMA	1 414 225	1 261 328	152 897	Aumento
UNFPA	711 430	794 372	(82 942)	Disminución
ONU-Hábitat	349 901	310 359	39 542	Aumento
UNICEF	4 095 984	4 631 026	(535 042)	Disminución
UNITAR	21 316	21 097	219	Aumento
ACNUR	1 586 099	1 456 148	129 951	Aumento
UNODC	550 352	453 005	97 347	Aumento
UNOPS	131 586	99 191	32 395	Aumento
OOPS	142 627	196 103	(53 476)	Disminución
UNU	423 391	447 565	(24 174)	Disminución
ONU-Mujeres	347 671	358 512	(10 841)	Disminución
TPIR	8 101	5 955	2 146	Aumento
TPIY	19 749	29 108	(9 359)	Disminución
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	14 866	6 840	8 026	Aumento

Fuente: Estados financieros de las diferentes entidades.

Figura I
Comparación del activo neto de diferentes entidades



Fuente: Estados financieros de las diferentes entidades.

Coefficientes

12. El análisis de los coeficientes es un análisis cuantitativo de la información proporcionada en los estados financieros. En el informe de la Junta sobre diversas entidades se examinaron principalmente cuatro coeficientes, a saber, el coeficiente de liquidez general (relación entre el activo corriente y el pasivo corriente), la relación entre el total del activo y el total del pasivo, el coeficiente de caja (relación entre el efectivo + las inversiones a corto plazo y el pasivo corriente) y el coeficiente de liquidez inmediata (relación entre el efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar y el pasivo corriente). Un coeficiente de liquidez general elevado indica que la entidad tiene capacidad para liquidar su pasivo a corto plazo. Un valor elevado de la relación entre el total del activo y el total del pasivo es un buen indicador de solvencia o sostenibilidad financiera. El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad medida por la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para cubrir el pasivo corriente. El coeficiente de liquidez inmediata es un indicador más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez a corto plazo.

13. El análisis de coeficientes permite evaluar la sostenibilidad financiera y la liquidez de las entidades de las Naciones Unidas (véase el cuadro 3). En general, se considera que un coeficiente de 1:1 es un buen indicador de sostenibilidad financiera.

14. Salvo el CCI, todas las demás entidades⁵ tenían más activos que pasivos, lo que indicaba su buena solvencia. El CCI disponía de activos por valor de 0,76 dólares para liquidar cada dólar de pasivo. Como la mayor parte de sus obligaciones son a largo plazo (pasivo en concepto de prestaciones de los empleados), no existe ninguna amenaza inmediata a su solvencia, pero el CCI debe fortalecer el valor del activo a largo plazo. La Junta observó además que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la UNOPS y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda tenían coeficientes de liquidez inferiores a 1:1, lo que indicaba presiones de liquidez. La Junta observa que el coeficiente de liquidez general (0,35), el coeficiente de liquidez inmediata (0,35) y el coeficiente de caja (0,29) de la UNOPS eran inferiores a 1. Aunque normalmente esto suscitaba preocupación por la liquidez de la entidad, la tendencia refleja una política continuada de inversiones a largo plazo que pueden liquidarse en cualquier momento. Si bien esas inversiones no quedan reflejadas en el cálculo de los coeficientes, proporcionan liquidez suficiente para satisfacer sus necesidades operacionales en caso necesario.

15. En general, la situación financiera de todas las entidades siguió siendo sólida. Los coeficientes de solvencia y coeficientes de liquidez eran holgadamente elevados en la mayoría de las entidades y, en el caso de las entidades en las que se aproximaban a 1:1 o eran inferiores, no había ninguna amenaza inmediata a su solvencia.

Cuadro 3
Análisis de coeficientes al 31 de diciembre de 2016

Entidad	Relación entre el activo y el pasivo: total del activo/total del pasivo		Coeficiente de liquidez general (activo corriente/pasivo corriente)		Coeficiente de liquidez inmediata (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar)/pasivo corriente		Coeficiente de caja (efectivo + inversiones a corto plazo)/pasivo corriente	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Naciones Unidas (Vol. I)	1,44	1,46	3,41	2,89	3,11	2,57	2,28	1,77
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	1,17	1,21	1,17	1,09	1,04	0,96	0,60	0,56
CCI	0,76	1,00	1,94	2,76	1,86	2,66	1,30	1,29
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	9,8	10,3	27	18	26,63	17,67	20,4	15,6
PNUD	3,11	2,99	4,48	3,59	4,28	3,41	4,12	3,18
PNUMA	5,21	4,80	5,17	4,74	3,69	3,46	2,35	2,13
UNFPA	2,6	2,9	5,7	4,5	5,2	3,8	4	2,6
ONU-Hábitat	4,71	3,92	6,49	4,76	5,76	4,18	2,76	1,92
UNICEF	1,94	2,11	2,68	2,80	2,05	4	1,50	1,40
UNITAR	2,95	3,02	15,02	12,83	12,40	11,68	8,09	7,56
ACNUR	2,7	2,7	7,9	8,6	6,9	7,5	4,0	4,6
UNODC	3,06	2,46	5,24	3,04	4,99	2,95	3,41	1,72
UNOPS	1,09	1,07	0,35	0,85	0,35	0,84	0,29	0,82
OOPS	1,17	1,24	2,94	2,63	1,91	1,74	1,76	1,56
UNU	6,05	7,43	3,74	10,35	3,67	10,27	2,31	7,35

⁵ La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas no se incluyó en el análisis debido a la diferente naturaleza de sus operaciones.

<i>Entidad</i>	<i>Relación entre el activo y el pasivo: total del activo/total del pasivo</i>		<i>Coficiente de liquidez general (activo corriente/pasivo corriente)</i>		<i>Coficiente de liquidez inmediata (efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar)/pasivo corriente</i>		<i>Coficiente de caja (efectivo + inversiones a corto plazo)/pasivo corriente</i>	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
ONU-Mujeres	4,17	4,95	7,95	8,83	6,78	7,5	6,55	7,1
TPIR	1,14	1,09	0,94	5,13	0,93	5,04	0,72	2,35
TPIY	1,25	1,36	5,25	7,11	5,23	7,06	3,31	4,26
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	1,17	1,11	7,46	0,88	7,38	0,84	1,59	0,79

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

C. Gestión del efectivo y la liquidez

16. Las Naciones Unidas y varios de sus fondos y programas administran importantes cantidades de efectivo e inversiones. En algunos casos, las administraciones han establecido funciones de tesorería especializadas para atender sus diversas necesidades y algunas también prestan servicios de administración del efectivo a otras organizaciones. Con la implantación del sistema Umoja, las Naciones Unidas introdujeron un sistema bancario interno en el que las cuentas bancarias ya no están asociadas a entidades individuales. En el sistema de banco interno, las cuentas bancarias se mantienen por moneda y país, y todas las entidades participantes las utilizan para realizar transacciones. Asimismo, la Tesorería de las Naciones Unidas mantiene un fondo de inversiones para invertir los fondos mancomunados de las entidades participantes. Al 31 de diciembre de 2016, 11 entidades⁶ incluidas en el presente informe participaban en la cuenta mancomunada de inversiones que mantenía la Tesorería de las Naciones Unidas, que gestionaba activos por un valor total de 9.030 millones de dólares en su cuenta mancomunada de inversiones. Asimismo, cinco de las entidades examinadas en el presente informe tienen fondos de inversión mancomunados bajo la dirección del PNUD⁷. El PNUD administraba un total de 7.280 millones de dólares en inversiones para su propio programa y, en virtud de acuerdos de servicios, para otras entidades de las Naciones Unidas.

17. A medida que aumentan los saldos de caja y crece el número de cuentas, transacciones y divisas de pago, aumenta también la necesidad de una administración profesional del efectivo y las inversiones para poder gestionar correctamente los riesgos y obtener rendimientos. Además, es indispensable que las Naciones Unidas y sus fondos y programas adopten, en su gestión de los fondos públicos, una estrategia para salvaguardar los recursos, obtener el máximo rendimiento de las inversiones y garantizar que siempre haya efectivo para sustentar las operaciones y que se mantenga el nivel óptimo de inversiones necesarias para apoyar la ejecución de sus actividades. La gestión mancomunada del efectivo y las inversiones es el modelo más conveniente para asegurar su eficacia. De esa manera se reduce el costo de las transacciones y se prestan servicios especializados de gestión de inversiones a las entidades participantes. En el cuadro 4 se muestra la

⁶ PNUMA, ONU-Hábitat, TPIR, TPIY, Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, CCI, Naciones Unidas (Vol. I), UNODC, operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y UNU.

⁷ Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, CCI, UNFPA, UNITAR y ONU-Mujeres.

situación del efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones en las 19 entidades⁸ al 31 de diciembre de 2016.

Cuadro 4

Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones al 31 de diciembre de 2016

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Entidad	Efectivo y equivalentes de efectivo	Inversiones		¿Tiene la entidad recursos mancomunados con otras entidades?	¿Con cuáles entidades tiene recursos en cuentas mancomunadas?
		Corto plazo	Largo plazo		
Naciones Unidas (Vol. I)	820 343	1 428 837	741 169	Sí	Sede de las Naciones Unidas
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	184 536	1 546 697	433 275	Sí	Sede de las Naciones Unidas
CCI	12 991	22 991	11 071	Sí	Sede de las Naciones Unidas
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	12 753	48 019	26 951	Sí	PNUD
PNUD	917 451	3 464 166	2 002 210	Sí	PNUD
PNUMA	169 714	300 456	144 677	Sí	Sede de las Naciones Unidas
UNFPA	213 582	324 880	218 047	Sí	PNUD
ONU-Hábitat	55 540	98 158	47 265	Sí	Sede de las Naciones Unidas
UNICEF	1 133 528	2 681 362	776 248	No	–
UNITAR	5 121	10 651	0	Sí	PNUD
ACNUR	972 350	150 000	0	No	–
UNODC	143 896	246 445	118 669	Sí	Sede de las Naciones Unidas
UNOPS	399 373	12 764	1 122 613	No	–
OOPS	267 225	25 073	3 988	No	–
UNU	46 900	13 388	315 460	Sí	Caja Común de Pensiones/ Sede de las Naciones Unidas
ONU-Mujeres	100 979	171 792	114 414	Sí	PNUD
TPIR	14 579	25 812	12 429	Sí	Sede de las Naciones Unidas
TPIY	18 527	32 741	15 765	Sí	Sede de las Naciones Unidas
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	6 560	11 605	5 588	Sí	Sede de las Naciones Unidas

Fuente: Estados financieros de las diferentes entidades.

D. Gestión del presupuesto

Presupuestación basada en los resultados

18. En toda organización, el presupuesto es un instrumento clave para decidir cómo se asignarán recursos para cumplir los objetivos estratégicos. Los presupuestos deben recoger las prioridades y aspiraciones de una organización y transmitir la opinión de la administración sobre los recursos que se necesitan para cumplirlas.

⁸ Con excepción de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

19. El Secretario General, en su informe sobre la renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma (A/51/950/Add.6), propuso que él y los Estados Miembros debían entablar un diálogo con el objetivo de pasar el presupuesto por programas de las Naciones Unidas de un sistema de contabilidad de insumos a la rendición de cuentas basada en los resultados. El Secretario General definió la presupuestación basada en los resultados como una “[m]etodología y formato para elaborar presupuestos centrados en los productos y los resultados, empleando criterios establecidos por los Estados Miembros”.

20. En las Naciones Unidas, los objetivos de la presupuestación basada en los resultados son:

- Medir el rendimiento a fin de determinar si las actividades de la Organización realmente surten efecto;
- Establecer un marco lógico jerarquizado, utilizando una serie de conceptos definidos estrictamente, como los objetivos para el bienio, los resultados previstos, los indicadores del desempeño y los productos;
- Utilizar el presupuesto bienal por programas como un vínculo directo entre los logros previstos y los recursos necesarios;
- Pasar a ser un instrumento de gestión y planificación, en lugar de una metodología de presupuestación, determinando con antelación los resultados previstos para un bienio y dándoles seguimiento continuo;
- Centrarse en averiguar “por qué el desempeño fue inferior al esperado” y ayudar a que los directivos detecten las deficiencias (en lugar de ser una simple herramienta de reducción de costos).

21. Por consiguiente, la presupuestación basada en los resultados es un instrumento importante para velar por que las Naciones Unidas y sus fondos y programas trabajen para obtener resultados y productos. La Junta observó que, con excepción de la ONU, todas las demás entidades habían adoptado la presupuestación basada en los resultados (véase el cuadro 5)⁹. La ONU aplica las orientaciones sobre gestión de proyectos, en las se utilizan conceptos similares a los de la presupuestación basada en los resultados, se definen en detalle los indicadores de calidad y desempeño y se da seguimiento a los resultados durante todo el ciclo de ejecución de los proyectos.

Cuadro 5
Situación del presupuesto en distintas entidades

<i>Entidad</i>	<i>Número de presupuestos de la entidad</i>	<i>¿Tiene la entidad un marco de presupuestación basada en los resultados?</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	1	Sí
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	17	Sí
CCI	1	Sí
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	1	Sí
PNUD	1	Sí
PNUMA	4	Sí

⁹ El Tribunal Penal Internacional para Rwanda no fue examinado en el presente análisis.

<i>Entidad</i>	<i>Número de presupuestos de la entidad</i>	<i>¿Tiene la entidad un marco de presupuestación basada en los resultados?</i>
UNFPA	2	Sí
ONU-Hábitat	2	Sí
UNICEF	6	Sí
UNITAR	1	Sí
ACNUR	1	Sí
CCPPNU	1	Sí
UNODC	2	Sí
UNOPS	1	Sí
OOPS	4	Sí
UNU	1	No
ONU-Mujeres	2	Sí
TPIY	3	Sí
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	4	Sí

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

22. La Junta observó que 10 entidades tenían varios presupuestos para diferentes fines. Todas las entidades tenían un presupuesto que estaba directamente relacionado con estados de comparación de los importes presupuestados y reales que figuran en los estados financieros.

23. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión del presupuesto.

24. Las funciones de gestión básicas habitualmente se financian con cargo al presupuesto institucional. La Junta observó, sin embargo, que el UNICEF seguía financiando una parte de las funciones de gestión básicas con cargo a los fondos para programas. La Junta observó además que el 3 de julio de 2017 el UNICEF había publicado una guía para determinar los gastos operacionales que debían sufragarse con cargo al presupuesto por programas y el presupuesto institucional.

25. En el caso de las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, la Junta considera que deberían tenerse en cuenta las cifras de consumo durante los primeros 10 meses del primer año del bienio al elaborar los marcos de las estimaciones revisadas y al ajustar la asignación presupuestaria para el primer año y el año siguiente en el momento de la preparación del primer informe sobre la ejecución del presupuesto. Ello añadiría valor al proceso de preparación y supervisión del presupuesto y ayudaría a ejercer una vigilancia más dinámica de las tendencias de gastos.

26. En las seis oficinas de ONU-Hábitat visitadas en distintos países, la Junta observó que cinco proyectos (dos en el Sudán, tres en Somalia) tenían gastos superiores a los presupuestados por valor de 1,02 millones de dólares, sin que se hubiera obtenido una autorización escrita, contrariamente a lo dispuesto en el manual de proyectos. ONU-Hábitat atribuyó el gasto deficitario a factores como las deficiencias de Umoja, que ya se comunicaron a la Sede por intermedio de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para mejorar o corregir el sistema. La Junta considera que los gastos superiores a los previstos en las partidas

presupuestarias constituyen un incumplimiento de los controles presupuestarios establecidos por ONU-Hábitat y debilitan el propósito de que se utilice el presupuesto como instrumento de gestión financiera.

27. El presupuesto aprobado para las actividades de liquidación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de mayo de 2016 fue de 2,09 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario. Sin embargo, el proceso de liquidación no concluyó cuando estaba previsto, y se concedió una prórroga de dos meses para concluir las actividades pendientes. La Junta observó que el presupuesto de la liquidación no incluía prestaciones de subsidio de educación para los funcionarios que habían dejado de trabajar en el Tribunal en 2015 y 2016 y que los créditos consignados en 2015 para sufragar gastos de separación del servicio eran insuficientes. Los pagos no presupuestados de subsidios de educación y prestaciones por separación del servicio se tradujeron en un exceso de gastos de 3,73 millones de dólares en 2015, que había que liquidar con cargo a la consignación de 2016.

28. En el caso de la UNOPS, la Junta observó que ni en los estados financieros ni en la declaración de la Directora Ejecutiva se dieron explicaciones sobre cada una de las diferencias significativas entre el presupuesto de gestión inicial y el presupuesto final y entre el presupuesto final y los importes reales. La explicación de las diferencias materiales debe presentarse de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 14 de la norma 24 de las IPSAS.

E. Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

29. Las prestaciones después de la separación del servicio son las prestaciones pagaderas después de completarse el período de empleo; sin embargo, no incluye la indemnización por rescisión del nombramiento. Las prestaciones después de la separación del servicio comprenden los planes de pensión, la atención médica después de la separación del servicio (seguro médico después de la separación del servicio), las primas de repatriación y otras sumas fijas pagaderas después de terminado el período de empleo. Las prestaciones de jubilación son pagadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. En el cuadro 6 se presenta la situación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (excluidas las relacionadas con la jubilación) en diferentes entidades¹⁰.

¹⁰ Con excepción del TPIR.

Cuadro 6
Situación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
en distintas entidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

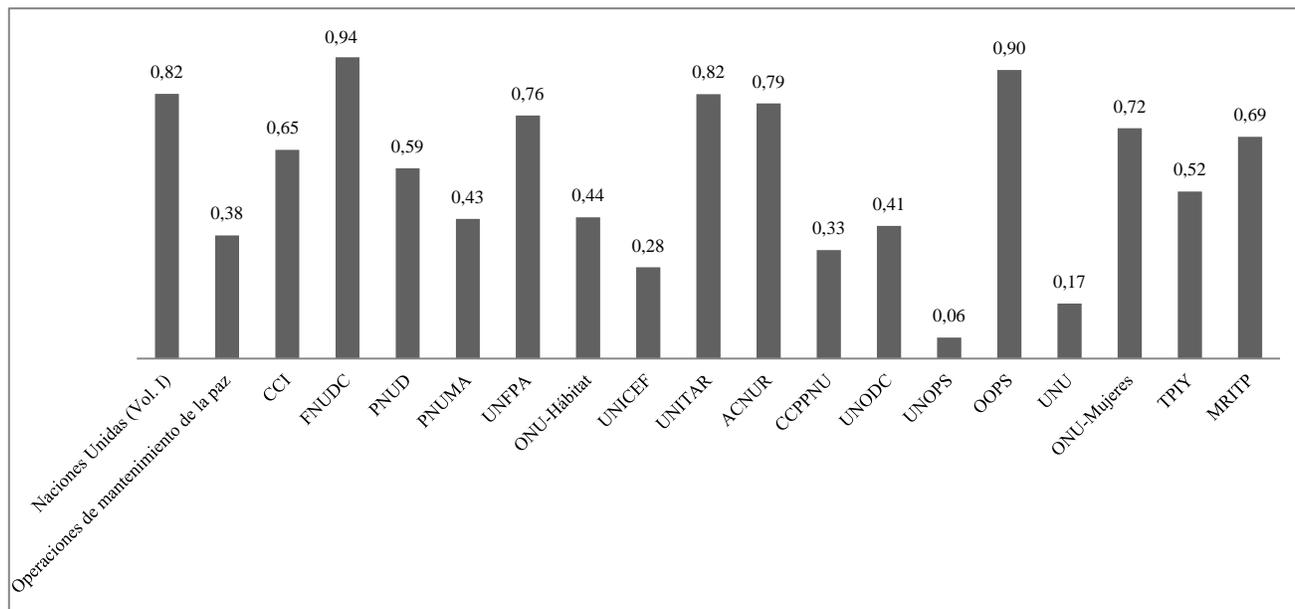
<i>Entidad</i>	<i>Total del pasivo correspondiente a prestaciones de los empleados^a</i>		<i>Aumento/ disminución</i>	<i>Total del pasivo (2016)</i>	<i>Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados como porcentaje del total del pasivo (2016)</i>	<i>¿Tiene la entidad arreglos de financiación para el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados?</i>
	<i>2016</i>	<i>2015</i>				
Naciones Unidas (Vol. I)	4 450 164	4 270 117	Aumento	5 397 462	82,45	No
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	1 744 456	1 606 438	Aumento	4 548 585	38,35	No
CCI	90 316	79 434	Aumento	138 923	65,01	No
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	10 304	9 749	Aumento	10 986	93,79	Sí
PNUD	1 319 995	1 254 611	Aumento	2 229 431	59,21	Sí
PNUMA	146 077	137 715	Aumento	336 294	43,44	No
UNFPA	329 240	302 663	Aumento	434 917	75,70	Sí
ONU-Hábitat	41 551	38 469	Aumento	94 412	44,01	No
UNICEF	1 236 273	1 136 241	Aumento	4 351 505	28,4	Parcial
UNITAR	9 004	8 574	Aumento	10 931	82,37	Parcial
ACNUR	746 195	701 905	Aumento	939 706	79,41	Sí
CCPPNU	76 736	70 358	Aumento	227 072	33,79	Sí
UNODC	110 523	101 904	Aumento	267 691	41,29	Sí
UNOPS	97 720	89 068	Aumento	1 505 185	6,49	Sí
OOPS	745 860	697 436	Disminución	830 262	89,83	No
UNU	14 317	13 312	Aumento	83 869	17,07	Sí
ONU-Mujeres	78 751	74 461	Aumento	109 818	71,71	Sí
TPIY ^b	41 116	45 539	Disminución	79 053	52,01	Sí
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	61 803	14 692	Aumento	89 547	69,02	Sí

Fuente: Estados financieros e información proporcionada por las diferentes entidades.

^a No incluye el pasivo en concepto de pensiones.

^b No incluye el pasivo en concepto de prestaciones de los magistrados.

Figura II
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados como porcentaje del total del pasivo



Fuente: Estados financieros de las diferentes entidades.

30. La Junta observó que en la mayoría de las entidades las obligaciones por prestaciones de los empleados eran los principales elementos del pasivo. En la figura II se presenta el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados como porcentaje del total del pasivo. En 17 entidades, esas obligaciones ascendían a más de una cuarta parte (25%) del total del pasivo; en 11 entidades, representaban más de la mitad del total del pasivo y ascendían hasta el 93,79% del total del pasivo en el caso del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y a más del 75% del total del pasivo en Naciones Unidas (Vol. I), el UNFPA, el UNITAR, el OOPS y el ACNUR.

31. Es importante que las entidades tengan un plan de financiación de esas obligaciones. Sin arreglos de financiación de esa índole, una entidad tendría muchas dificultades para liquidar las obligaciones correspondientes a prestaciones de los empleados a largo plazo. La Junta observó que seis entidades¹¹ no tenían arreglos de financiación del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y que el UNICEF y el UNITAR solo tenían arreglos de financiación parcial. Es preciso que de manera inmediata las entidades del sistema de las Naciones Unidas consideren la posibilidad de establecer arreglos de financiación a largo plazo del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, similares a los arreglos conjuntos establecidos para las obligaciones relacionadas con la jubilación o a algún otro mecanismo apropiado.

32. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en la gestión del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados.

33. La Junta considera que en las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I hay falta de control en todo lo que se refiere a reunir y cotejar la información relativa al personal (funcionarios en activo y jubilados) y presentarla

¹¹ Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, CCI, PNUMA, ONU-Hábitat y OOPS.

posteriormente al actuario. La administración depende de que varias misiones envíen su información a la Sede. Las omisiones en los datos enviados para su valuación actuarial indican que en la Sede no se realizan controles suficientes para asegurar que sean exhaustivos. Si bien se señaló que los datos relativos a algunas entidades debían extraerse de una serie de sistemas distintos de Umoja, la Junta observó que también se habían omitido pormenores sobre un número considerable de funcionarios de contratación internacional cuyos datos se guardaban en Umoja. Después de que la Junta señalara esta cuestión, la administración buscó y remitió al actuario los datos sobre 932 empleados en servicio activo y 19 jubilados. En consecuencia, con el asesoramiento del actuario, se actualizaron las cifras del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y se añadieron a esas obligaciones 56,3 millones de dólares en 2016 y 51,2 millones de dólares en 2015.

34. En el artículo 12 de los Estatutos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se estipula que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. Basándose en el examen de la valuación actuarial, la Junta detectó anomalías en los datos proporcionados a los actuarios para hacer los cálculos. Según los estados financieros de 2015, el número de participantes era de 126.892, mientras que en el informe actuarial se daba la cifra de 114.375. El número de prestaciones pagaderas a jubilados era de 71.474 según los estados financieros de 2015, mientras que la cifra correspondiente en el informe actuarial era de 75.299. Por tanto, la valuación actuarial realizada por el actuario no se correspondía con los datos publicados con los estados financieros de 2015. Ante esa situación, la Caja decidió no utilizar la valuación actuarial y proceder a extrapolar al 31 de diciembre de 2016 la valuación anterior hecha al 31 de diciembre de 2013.

35. En el PNUD, la valuación actuarial de 2016 se basó en los datos sobre los participantes que se habían remitido a los actuarios en 2015 con arreglo a la práctica establecida. La Junta observó, sin embargo, que al 31 de diciembre de 2016, el número de participantes era de 3.494, pero la información enviada al actuario contenía detalles sobre 3.327 participantes solamente, lo que indica una diferencia de 167. La Junta considera que la decisión de arrastrar datos de años anteriores debería haberse basado en una definición clara del umbral de cambios importantes en la plantilla que obligaría a hacer una valuación completa en la que se utilicen datos actualizados o que permitiría arrastrar los datos de años anteriores.

36. A partir de 2012, el ACNUR comenzó a financiar el pasivo por seguro médico después de la separación del servicio mediante el cobro del 3% del sueldo básico neto de todo el personal del Cuadro Orgánico y del personal pertinente de Servicios Generales. El saldo de los fondos acumulados al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 59,9 millones de dólares. Con respecto a esta reserva, el ACNUR aplica actualmente una estrategia de inversión con un plazo de inversión máximo de un año. No obstante, la Junta señaló que las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio tenían un vencimiento a largo plazo. La Junta considera que es necesario hacer un análisis de los riesgos y las ventajas que reportaría una estrategia que equipare los activos a largo plazo de seguro médico después de la separación del servicio con el pasivo correspondiente. Este análisis podría hacerse en relación con el horizonte cronológico del pasivo por seguro médico después de la separación del servicio, el margen de liquidez, las necesidades de divisas conexas y otros factores pertinentes.

F. Medidas de sensibilización y prevención del fraude

37. En la Carta de las Naciones Unidas se dispone que “la consideración primordial que se tendrá en cuenta al nombrar el personal de la Secretaría y al

determinar las condiciones del servicio es la necesidad de asegurar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad” (Art. 101). La promoción y el mantenimiento de una cultura de integridad y honradez deben ser un pilar de suma importancia en la mentalidad de trabajo de las Naciones Unidas, sus fondos y programas.

38. Las Naciones Unidas y sus fondos y programas reciben contribuciones de los países miembros y donaciones de entidades gubernamentales y no gubernamentales. Para demostrar que actúan de buena fe al utilizar el dinero que han recibido, las Naciones Unidas y sus fondos y programas deben ser más responsables y mantener una cultura de buena gobernanza y transparencia y de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción.

39. La Junta reunió información de 18 entidades¹² y analizó la manera en que estas se habían preparado para luchar contra el fraude. La Junta observó que todas las entidades habían confirmado que habían establecido:

- Un marco documentado de lucha contra el fraude y la corrupción;
- Estrategias apropiadas para prevenir el fraude;
- Un mecanismo para denunciar los casos de fraude y darle seguimiento;
- Un mecanismo de protección de los denunciantes de irregularidades.

Sin embargo, solo 11 de las 18 entidades habían realizado evaluaciones del riesgo de fraude, y seis entidades no tenían fondos asignados con esos fines, como se indica a continuación en el cuadro 7.

Cuadro 7

Mecanismo de vigilancia y prevención del fraude

<i>Entidad</i>	<i>¿Ha realizado la entidad una evaluación del riesgo de fraude?^a</i>	<i>¿Tiene la entidad recursos asignados para actividades y medidas de lucha contra el fraude?</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	No	Sí
CCI	No	Sí
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	Sí	Sí
PNUD	Sí	Sí
PNUMA	No	Sí
UNFPA	Sí	Sí
ONU-Hábitat	Sí	No
UNICEF	Sí	Sí
UNITAR	No	No
ACNUR	Sí	Sí
CCPPNU	Sí	Sí
UNODC	No	No

¹² Con excepción de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y el TPIR.

<i>Entidad</i>	<i>¿Ha realizado la entidad una evaluación del riesgo de fraude?^a</i>	<i>¿Tiene la entidad recursos asignados para actividades y medidas de lucha contra el fraude?</i>
UNOPS	Sí	Sí
OOPS	Sí	Sí
UNU	Sí	No
ONU-Mujeres	Sí	Sí
TPIY	No	No
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	No	No

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

^a La evaluación del riesgo de fraude se realiza para determinar y corregir la vulnerabilidad de una entidad al fraude interno. Los investigadores de fraudes pueden utilizar ese recurso para ayudar a las organizaciones a entender mejor la amenaza general de fraude a que se enfrentan, detectar los riesgos de fraude y preparar su respuesta ante los casos de fraude. Esa evaluación puede integrarse en una evaluación general de los riesgos institucionales o realizarse como un proceso independiente y debe incluir, como mínimo, la determinación de los riesgos, la evaluación de la probabilidad e importancia de los riesgos y la respuesta conexas.

40. Para prevenir o detectar el fraude, una entidad debe desarrollar su capacidad. La capacitación es el principal instrumento de desarrollo de la capacidad. La Junta examinó el estado de la capacitación para concienciar sobre el fraude en 18 entidades¹³. La Junta observó que todas las entidades tenían programas de sensibilización sobre el fraude y que, con excepción del TPIY y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, todas habían impartido cursos para sensibilizar al personal sobre el fraude. Nueve entidades —Naciones Unidas (Vol. I), CCI, PNUMA, ONU-Hábitat, ACNUR, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, UNODC, UNOPS y ONU-Mujeres— proporcionaron datos cuando se les preguntó sobre el porcentaje de funcionarios que habían recibido capacitación. En el cuadro 8 se presenta el estado de la capacitación para concienciar sobre el fraude.

Cuadro 8
Actividades de sensibilización sobre el fraude

<i>Entidad</i>	<i>Porcentaje del personal que ha recibido esa capacitación</i>	<i>¿Se ha impartido capacitación de ese tipo al personal que trabaja en las áreas más vulnerables, como las de adquisiciones, gestión de fondos y reclamaciones del personal?</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	67	Sí
CCI	80	Sí
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	No se dispone de datos	Sí
PNUD	No se dispone de datos	Sí
PNUMA	99	Sí

¹³ Excepto el TPIR y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

<i>Entidad</i>	<i>Porcentaje del personal que ha recibido esa capacitación</i>	<i>¿Se ha impartido capacitación de ese tipo al personal que trabaja en las áreas más vulnerables, como las de adquisiciones, gestión de fondos y reclamaciones del personal?</i>
UNFPA	No se dispone de datos	Sí
ONU-Hábitat	89	Sí
UNICEF	No se dispone de datos	Sí
UNITAR	No se dispone de datos	Sí
ACNUR	8 ^a	Sí
CCPPNU	100	Sí
UNODC	67	Sí
UNOPS	7	Sí
OOPS	No se dispone de datos	Sí
UNU	No se dispone de datos	Sí
ONU-Mujeres	100	Sí
TPIY	No se dispone de datos	No
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	No se dispone de datos	No

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

^a Las actividades de capacitación apenas comenzaron el 9 de diciembre de 2016 y aún continúan.

41. La Junta observó que, en el caso de las entidades de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I y otras entidades de la Secretaría, el Secretario General Adjunto de Gestión había publicado el Marco de la Secretaría de las Naciones Unidas de Lucha contra el Fraude y la Corrupción ([ST/IC/2016/25](#)), de fecha 9 de septiembre de 2016. El objetivo del Marco consistía en ayudar a la Secretaría a promover una cultura de integridad y honradez al ofrecer información y orientaciones sobre cómo debería actuar la Secretaría para prevenir, detectar y desalentar los casos de fraude y corrupción, responder ante ellos e informar al respecto. La Junta observó que, si bien se ilustraban los tipos de casos considerados de alto o de bajo riesgo, los criterios planteados eran generales y no había ninguna orientación concreta para determinar cuáles investigaciones se considerarían complejas y de alto riesgo. La falta de orientaciones concretas exponía el proceso al riesgo de arbitrariedad e impedía que la administración aprovechara las ventajas que suponía haber establecido un marco general de lucha contra el fraude y la corrupción.

G. Asociados en la ejecución

42. Las Naciones Unidas y sus fondos y programas tienen que cumplir un mandato amplio. Tienen que trabajar en distintas partes del mundo y prestar servicios y asistencia continuamente. Para las Naciones Unidas y sus fondos y programas no resulta económico ni eficiente desplegar a su personal para llevar a cabo todas las actividades. Por tal razón, aceptan la ayuda de asociados en el cumplimiento de su mandato. Un asociado en la ejecución es una entidad que se encarga de velar por el uso adecuado de los recursos que le proporciona el organismo pertinente, ejecutar y

gestionar el programa previsto conforme a lo establecido en el plan de trabajo y rendir cuentas por su ejecución. Un asociado en la ejecución puede ser un organismo gubernamental o no gubernamental o incluso un organismo de las Naciones Unidas que se ocupe de realizar la actividad.

43. El marco del método armonizado de transferencias en efectivo fue adoptado por primera vez en 2005 por el PNUD, el UNICEF, el UNFPA y el Programa Mundial de Alimentos, de conformidad con la resolución 56/201 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Ese marco operacional común (armonizado) permite transferir fondos en efectivo a los asociados en la ejecución, tanto gubernamentales como no gubernamentales, independientemente de que esos asociados colaboren con uno o múltiples organismos de las Naciones Unidas. El propósito del marco es ayudar a armonizar mejor la asistencia para el desarrollo con las prioridades nacionales y reforzar la capacidad nacional de gestión y rendición de cuentas, con el objetivo último de pasar gradualmente a sistemas nacionales. El marco se aplica actualmente en el PNUD, el UNFPA y el UNICEF en todas las situaciones, incluidas las de emergencia y crisis, y en los países que salen de conflictos. Otros organismos y programas interinstitucionales de las Naciones Unidas pueden adoptar el marco revisado, atendiendo a su compatibilidad con sus normas, políticas y modelos institucionales.

44. Sobre la base de sus modelos institucionales, otras entidades de las Naciones Unidas, como Naciones Unidas (Vol. I) y el ACNUR, elaboraron sus propios marcos. Por ejemplo, el marco del ACNUR para los asociados en la ejecución incluye instrumentos de gobernanza y gestión relativos a la protección de las personas que son de la competencia del organismo. En ese marco, que se concibió para apoyar la rendición de cuentas por los recursos encomendados al ACNUR, se esbozan las políticas, directrices y prácticas del organismo en el trabajo con los asociados que ejecutan los proyectos. Los principales elementos del marco del ACNUR son: a) la selección y retención de asociados para concertar acuerdos de asociación en la ejecución de proyectos; b) el diseño de acuerdos de asociación en la ejecución de proyectos; c) la aplicación y el seguimiento; y d) la rendición de cuentas y la terminación de los acuerdos de asociación en la ejecución de proyectos.

45. En el manual de operaciones de los fondos mancomunados de países concretos se establecen los mecanismos de garantía que cabe utilizar para gestionar las subvenciones provenientes de los fondos mancomunados para países concretos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, de las que se dio cuentas en Naciones Unidas (Vol. I). El mecanismo de garantía varía de un proyecto a otro en función de cuatro factores, a saber, el tipo de asociado en la ejecución, el nivel de riesgo del asociado, el valor del proyecto y su duración. El mecanismo de garantía se aplica mediante la fijación del porcentaje de los fondos del proyecto que se desembolsan en cada tramo. Además, se dispone la presentación de informes financieros e informes descriptivos durante el proyecto y tras su terminación. Se estipula la supervisión del proyecto mediante visitas sobre el terreno y verificaciones financieras esporádicas. Además, se dispone que los proyectos se sometán a auditoría.

46. La Junta examinó la relación entre los asociados en la ejecución y las Naciones Unidas, sus fondos y organismos (véase el cuadro 9). Es preciso que las entidades de las Naciones Unidas garanticen una selección, supervisión y evaluación eficaces de los asociados en la ejecución para lograr el cumplimiento de su mandato de manera efectiva a través de esos asociados.

Cuadro 9
Asociados en la ejecución

<i>Entidad</i>	<i>Montos transferidos a los asociados en la ejecución como porcentaje del presupuesto total del programa</i>	<i>¿Tiene la entidad un marco de garantía basado en los riesgos para supervisar la labor de los asociados en la ejecución?</i>	<i>¿Cuenta la entidad con instrumentos documentados para detectar fraudes cometidos por asociados en la ejecución?</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	23	Sí	Sí
PNUD	52	Sí	Sí
PNUMA	29	Sí	No
UNFPA	32	Sí	Sí
ONU-Hábitat	19	Sí	No
UNICEF	39	Sí	Sí
UNITAR	10	No	Sí
ACNUR	36	Sí	Sí
UNODC	5	Sí	No
ONU-Mujeres	17	Sí	No

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

47. La Junta observó que 10 entidades (Naciones Unidas (Vol. I), PNUD, PNUMA, UNFPA, ONU-Hábitat, UNICEF, UNITAR, ACNUR, UNODC y ONU-Mujeres) utilizaban asociados en la ejecución para cumplir sus mandatos. Esas entidades transferían montos considerables a sus asociados para que llevaran a cabo las actividades. Los montos transferidos oscilaban entre el 5% (UNODC) y el 52% (PNUD) de sus presupuestos por programas respectivos.

48. La Junta observó además que todas las entidades examinadas habían establecido un procedimiento documentado para seleccionar a sus asociados en la ejecución, una política de transferencia de fondos a los asociados y políticas de evaluación para supervisar su labor. Salvo el UNITAR, todas las demás entidades tenían un marco de garantía basado en los riesgos para supervisar la labor de sus asociados en la ejecución.

49. Para prevenir la comisión de fraude por los asociados en la ejecución, las entidades deben contar con instrumentos documentados de detección del fraude. La Junta observó que Naciones Unidas (Vol. I), el PNUD, el UNFPA, el UNICEF, el UNITAR y el ACNUR tenían instrumentos documentados para detectar fraudes cometidos por asociados en la ejecución.

50. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en la gestión de los asociados en la ejecución.

51. En el caso del ACNUR, la Junta sigue valorando positivamente los procedimientos establecidos por el organismo en la sede en relación con los gastos de los asociados en la ejecución. Sin embargo, en sus visitas que realizó a las operaciones en los países, la Junta pudo determinar que era posible hacer mejoras, por ejemplo, definiendo los riesgos de los proyectos y utilizando un enfoque de supervisión basado en los riesgos. La calidad de las descripciones de los riesgos y las evaluaciones conexas de los riesgos variaba considerablemente entre las operaciones en distintos países y, a veces, incluso entre distintas oficinas de la

misma operación. En algunas operaciones, los principales riesgos de los proyectos se exponían en diversos documentos, pero no de manera coherente.

52. La Junta observó que, en el caso de Naciones Unidas (Vol. I), los ingresos procedentes de contribuciones hechas por la Unión Europea y la Comisión Europea de conformidad con el Acuerdo Marco Financiero y Administrativo se consideraban condicionados. Por consiguiente, se esperaba que las Naciones Unidas mantendrían el control de las transferencias de esos ingresos a los asociados en la ejecución para determinados objetivos de ejecución. Sin embargo, incluso en esos casos, las transferencias hechas a los asociados en la ejecución se habían contabilizado como gastos en los estados financieros, lo que indicaba una pérdida de control sobre esas transferencias. Para la Junta, esa situación supone una dicotomía, pues las Naciones Unidas asumían el riesgo de las contribuciones sujetas a condiciones específicas pero no traspasaban el riesgo conexo a los asociados en la ejecución. Por consiguiente, la Junta destaca que los acuerdos que se celebren con los asociados en la ejecución deben contener disposiciones por las que se estipule el control de las Naciones Unidas sobre dichas transferencias a los asociados en la ejecución, a fin de que se correspondan con las condiciones establecidas en los acuerdos respectivos.

53. En la auditoría de oficinas en varios países de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, la Junta observó que en el Afganistán y Myanmar no se había seguido el procedimiento en virtud del cual las oficinas en los países mantendrían vigente el acuerdo de servicios de auditoría a largo plazo hasta que se concertara un nuevo acuerdo¹⁴. El acuerdo de servicios de auditoría a largo plazo había vencido antes de que se concertara uno nuevo.

54. A partir del análisis de los datos del último estado financiero y el último informe descriptivo sobre los asociados en la ejecución en los años 2015 y 2016, la Junta observó que, de los 489 proyectos sobre los que debía presentarse un informe descriptivo final, 59 proyectos (12%) se habían retrasado más de dos meses después de la fecha prevista, lo que era un indicio de riesgo y afectaba a la calidad de la evaluación de los proyectos financiados con fondos mancomunados de países concretos de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, acerca de los cuales se informó en Naciones Unidas (Vol. I).

55. Si bien el marco que emplea el ACNUR para trabajar con los asociados en la ejecución alienta a las operaciones en los países a adoptar un enfoque basado en los riesgos para verificar y supervisar los proyectos, la Junta detectó casos en los que no se había utilizado correctamente en la práctica un enfoque de supervisión basado en los riesgos. Sus constataciones también pusieron de relieve la necesidad de adoptar un enfoque más centrado en los riesgos y asegurar que se planificaran visitas de supervisión sistemáticas a los asociados en la ejecución. En momentos de mayores restricciones financieras y financiación insuficiente, era razonable emplear un enfoque basado en los riesgos, ya que podría reducir los costos y la carga de verificación y, al mismo tiempo, asegurar un seguimiento más sólido y más concentrado.

56. A finales de 2016, el cumplimiento de las metas fijadas para las actividades de garantía en el párrafo 21 a) de la política del método armonizado de transferencias en efectivo era del 90%. En el UNICEF, la Junta observó deficiencias en el cumplimiento de las metas en las siguientes esferas:

- Verificaciones esporádicas realizadas en las regiones de Asia Oriental y el Pacífico (84%), África Oriental y Meridional (87%), América Latina y el Caribe (84%) y el Oriente Medio y Norte de África (70%);

¹⁴ Las oficinas en los países concertan acuerdos a largo plazo con empresas de auditoría para la auditoría de los asociados en la ejecución.

- Nueve oficinas realizaron menos del 80% de las verificaciones esporádicas requeridas: República Democrática del Congo (79%), República Centroafricana (71%), Iraq (70%), Mozambique (61%), Somalia (56%), Turquía (41%), Sierra Leona (38%), Yemen (35%) y República Árabe Siria (33%);
- Cinco oficinas realizaron menos del 80% de las visitas programáticas: Pakistán (77%), Iraq (76%), Mozambique (61%), República Centroafricana (69%) y Ghana (56%).

57. En las oficinas de ONU-Hábitat en Nepal y Filipinas, 12 asociados en la ejecución habían presentado sus últimos informes financieros y estados financieros comprobados con un retraso de entre dos y nueve meses después de la fecha de presentación convenida, en contravención de los acuerdos de cooperación suscritos entre ONU-Hábitat y los asociados en la ejecución. En la oficina de Filipinas, la administración atribuyó la demora al limitado conocimiento de Umoja durante el proceso de migración. En la oficina de Nepal, la administración explicó que las demoras se debían principalmente al terremoto ocurrido el 25 de abril de 2015 y a las festividades nacionales de Dashain y Tihar en septiembre y octubre de 2015. La Junta apuntó que el terremoto de Nepal ocurrido en 2015 no podía ser la principal causa de las demoras que venían ocurriendo desde 2014. Los otros motivos citados se conocían desde antes y podían remediarse.

58. Según se dispone en el párrafo 4 f) de las políticas y procedimientos de operaciones y programas relativas al método armonizado de transferencias en efectivo, cuando las entidades comparten asociados en la ejecución de proyectos deben colaborar para encontrar un equilibrio adecuado entre las exigencias del organismo en materia de garantías y las tareas de supervisión y garantía que corresponde cumplir a los asociados. En el caso del PNUD, sus oficinas en Bangladesh, Honduras y el Uruguay no tenían planes conjuntos de garantías del método armonizado de transferencias en efectivo, pese a que compartían asociados en la ejecución con otros organismos de las Naciones Unidas. La administración atribuyó el hecho de que no se hubiera preparado un plan de garantía conjunto a factores como las discrepancias entre los organismos con respecto a la definición de los asociados en la ejecución, el umbral aplicable a los asociados y los plazos de las auditorías de las modalidades de ejecución nacional y las organizaciones no gubernamentales. La Junta toma nota de las explicaciones ofrecidas por la administración, pero recalca las ventajas que supone contar con un plan de garantías conjunto que permita encontrar un equilibrio entre la carga de supervisión y el aumento de los niveles de garantía.

59. De conformidad con sus políticas y procedimientos de recuperación de gastos, ONU-Mujeres reembolsa los gastos y honorarios de los asociados en la ejecución de actividades de los programas que financia con cargo a los fondos para proyectos. Las tasas aplicables se negocian entre las partes y se especifican en el plan de trabajo o el presupuesto del proyecto. Sin embargo, la política vigente no ofrece orientación sobre la base o los criterios que deberán utilizar ONU-Mujeres y sus asociados en la ejecución para determinar las tasas de los gastos de apoyo. En seis oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno, la Junta examinó los datos de 57 asociados no gubernamentales con un presupuesto anual de 8 millones de dólares y observó que las tasas de gastos de apoyo asignadas a los asociados en la ejecución oscilaban entre el 1,4% y el 26,4% del presupuesto anual, sin que se indicara la base empleada para determinar esas tasas.

60. La Junta observó deficiencias en la microevaluación de los asociados en la ejecución de proyectos en cinco oficinas del UNFPA sobre el terreno (las oficinas en Burkina Faso, Egipto, Madagascar, Papua Nueva Guinea y Uganda). El UNFPA

informó a la Junta de que examinaría las razones de las deficiencias y señaló que elaboraría orientaciones más concretas y viables para dar seguimiento a los resultados de la microevaluación, en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo.

H. Preparación para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

61. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que los Estados Miembros se comprometieron conjuntamente a lograr en septiembre de 2015, constituyen una agenda ambiciosa y a largo plazo sobre una amplia gama de cuestiones vitales. En “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, los Estados Miembros señalaron que: “Nuestros Gobiernos son los principales responsables de realizar, en el plano nacional, regional y mundial, el seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los Objetivos y las metas durante los próximos 15 años”.

62. El marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible abarca 17 Objetivos y 169 metas que deben lograrse antes de 2030. Los Objetivos son una importante mejora con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio y en su marco se combaten obstáculos sistemáticos clave para el desarrollo sostenible, como la desigualdad, las modalidades de consumo no sostenibles, la escasa capacidad institucional y la degradación ambiental, que no se incluyeron en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

63. Si bien esforzarse por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es responsabilidad de los Gobiernos nacionales, los diversos organismos de las Naciones Unidas podrían desempeñar una función de apoyo clave a esos esfuerzos, mediante el respaldo, la facilitación, la creación de capacidad y la prestación de otras formas de asistencia a los Gobiernos nacionales para conseguir Objetivos concretos. Por ejemplo, ONU-Mujeres podría desempeñar un papel rector entre los organismos de las Naciones Unidas en relación con el Objetivo 5, sobre el logro de la igualdad de género. Asimismo, ONU-Hábitat podría desempeñar un papel rector con respecto al Objetivo 11, sobre ciudades y comunidades sostenibles. Estos organismos también podrían ayudar a otros en relación con varias otras metas. Por ejemplo, el UNICEF podría apoyar la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, ya que, mediante sus programas por países, el Fondo intenta promover la igualdad de derechos de las mujeres y las niñas y apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades. Como se desprende de la breve descripción anterior, la implementación de varios Objetivos requerirá una coordinación y una cooperación estrechas entre los organismos de las Naciones Unidas para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar que se aprovechen las sinergias. El UNICEF informó a la Junta de que los nuevos planes estratégicos de un grupo de organismos de las Naciones Unidas compartían un capítulo y un anexo comunes en los que se describían en detalle la coordinación y cooperación mencionadas.

64. Si bien varios organismos tienen un importante papel en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la función de coordinación la desempeña el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

65. La Junta examinó las funciones de distintas entidades de las Naciones Unidas¹⁵ en la implementación de los Objetivos (véase el anexo III). En el cuadro 10 se muestran los Objetivos y la lista de entidades que los abordan.

Cuadro 10
Objetivos de Desarrollo Sostenible y las entidades que los abordan

<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	<i>Entidad</i>
Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNOPS y ONU-Mujeres
Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	CCI, UNICEF y UNOPS
Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	PNUMA, UNFPA, UNICEF, UNITAR, UNODC y UNOPS
Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	CCI, UNICEF, UNITAR y UNOPS
Objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, UNFPA, ONU-Hábitat, UNICEF, UNITAR, UNODC, UNOPS y ONU-Mujeres
Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	PNUMA, UNICEF, UNODC y UNOPS
Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUMA y UNOPS
Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUD, PNUMA, UNITAR, UNODC, UNOPS y ONU-Mujeres
Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUMA, UNICEF, UNITAR y UNOPS
Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUD, PNUMA, UNFPA, UNICEF, UNITAR, UNODC y ONU-Mujeres
Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, ONU-Hábitat, UNITAR, UNODC, UNOPS y ONU-Mujeres

¹⁵ Excepto el TPIR y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

<i>Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>		<i>Entidad</i>
Objetivo 12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	CCI, PNUMA, UNITAR y UNOPS
Objetivo 13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	PNUD, PNUMA, UNICEF, UNITAR, UNOPS y ONU-Mujeres
Objetivo 14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	PNUD, PNUMA y UNODC
Objetivo 15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	PNUD, PNUMA, UNITAR y UNODC
Objetivo 16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	CCI, PNUD, PNUMA, UNICEF, UNITAR, UNODC, UNOPS y ONU-Mujeres
Objetivo 17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUMA, UNICEF, UNITAR, UNODC y UNOPS

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

66. La Junta observó que no todas las entidades objeto de examen habían formulado una estrategia a largo plazo sobre su papel en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Asamblea General, en su resolución 71/243, sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, exhortó a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a que reflejasen su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en sus planes estratégicos y documentos de planificación similares y a que explicasen cómo pensaban proporcionar el apoyo coherente e integrado que se pide en la Agenda 2030. Por tanto, las entidades están obligadas a formular estrategias a largo plazo para la implementación de los Objetivos.

67. A continuación se examinan los problemas que observó la Junta en la preparación para la implementación de los Objetivos.

68. Con respecto a las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I, la Junta observó que la estrategia general de las oficinas, los departamentos y divisiones se describía en el plan por programas bienal, mientras que el presupuesto por programas para el bienio era el plan operacional. En opinión de la Junta, es necesario alinear aún más la estrategia con los recursos necesarios para acometer sistemáticamente los trabajos relacionados con los Objetivos a fin de lograr la coherencia deseada por la Asamblea General. La Junta observó también que todavía no se habían ultimado las metodologías y normas para reunir datos para los indicadores, lo que podría demorar la medición de los progresos de hasta un tercio de las metas, es decir, 56 de las 169 metas.

69. La Junta observó que la UNODC no había designado oficialmente coordinadores para los Objetivos que eran importantes para sus oficinas sobre el

terreno. La Junta considera que una estructura clara aceleraría el intercambio de información entre la sede de la UNODC y sus oficinas sobre el terreno. Además, no había un enfoque global e integrado de apoyo a la implementación de los Objetivos. La Junta considera que es necesario elaborar un proyecto de estrategia completo y a largo plazo para la implementación de la Agenda 2030.

70. El CCI ha creado un nuevo portal de proyectos, en el que se utilizan indicadores de desarrollo para vincular cada proyecto con tres Objetivos de Desarrollo Sostenible (Objetivos 5, 8 y 12) únicamente. El CCI apoya la implementación de 10 de los 17 Objetivos. Habida cuenta de la utilidad de los indicadores de desarrollo, la Junta considera que el CCI debe examinar la posibilidad de vincular todos los proyectos con los Objetivos que corresponda mediante indicadores de desarrollo o mecanismos similares. Esto facilitaría la evaluación y el seguimiento de los efectos de las actividades del CCI en el logro de los Objetivos.

71. La UNOPS no había formulado una estrategia a largo plazo sobre su papel en la implementación de los Objetivos. Durante su evaluación de mitad de período del plan estratégico para el período 2014-2017, la UNOPS estableció un marco relativo a la forma de prestar apoyo a la Agenda 2030. La evaluación de su contribución a diferentes Objetivos indicó que aproximadamente tres cuartas partes de todos los servicios que prestaba la UNOPS correspondían a cuatro Objetivos (3, 9, 11 y 16). La UNOPS consideraba que podía desempeñar un papel de apoyo a la implementación de los Objetivos por los Estados Miembros, ya que respondía a las necesidades de los clientes y sus servicios estaban basados en la demanda. La UNOPS declaró que, a través de su proceso de consultas y del análisis en que se basaría para elaborar su plan estratégico para el período 2018-2021, estudiaría cuáles serían las medidas más apropiadas de cara a seguir intensificando sus aportaciones al logro de los Objetivos y la Agenda 2030.

I. Gestión de los recursos humanos

Unas Naciones Unidas accesibles e inclusivas

72. La Asamblea General aprobó las resoluciones [61/106](#), de 13 de diciembre de 2006, [64/154](#), de 18 de diciembre de 2009, [65/186](#), de 21 de diciembre de 2010, y [66/229](#), de 24 de diciembre de 2011, con el fin de crear en la Secretaría de las Naciones Unidas un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo para los funcionarios con discapacidad. Las Naciones Unidas establecieron una política oficial sobre el acceso a las instalaciones, las oportunidades de empleo y la disponibilidad de ajustes razonables para los funcionarios con discapacidad mediante el boletín del Secretario General [ST/SGB/2014/3](#), de 19 de junio de 2014.

73. La Junta de Auditores, en su informe [A/70/5 \(Vol. I\)](#) y Corr.1, observó que las Naciones Unidas carecían de mecanismos o marcos de garantías para supervisar la marcha de la aplicación de la política. Cuando examinó el informe de la Junta de Auditores en octubre de 2015, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto fue informada por la administración de que se iba a emitir una instrucción administrativa con información más detallada acerca de los procedimientos para aplicar la política de las Naciones Unidas sobre los ajustes razonables y las responsabilidades y funciones de las distintas oficinas.

74. Posteriormente, en diciembre de 2015, la Asamblea General, en su resolución [70/170](#), solicitó al Secretario General que le presentara un informe exhaustivo que describiera, entre otras cosas, la situación y aplicación de los reglamentos vigentes en materia de ajustes razonables y la situación de las instalaciones y los servicios al respecto, y las esferas en que era preciso mejorar a fin de hacer realidad la

accesibilidad plena aplicando el diseño universal y los ajustes razonables en el sistema de las Naciones Unidas, incluidos sus organismos, fondos y programas, y las oficinas regionales.

75. En consecuencia, el Secretario General presentó en agosto de 2016 el informe titulado “Hacia la plena realización de unas Naciones Unidas inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad” (A/71/344 y Corr.1). El Secretario General indicó que la preparación de las instrucciones administrativas comenzaría una vez que la Tercera Comisión hubiera examinado dicho informe y la Asamblea General hubiera emitido una resolución al respecto.

76. En ese contexto, la Junta examinó la cuestión de la creación de un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo para los funcionarios con discapacidad en las entidades incluidas en el presente informe¹⁶. La Junta observó que nueve entidades (CCI, ONU-Hábitat, UNITAR, UNOPS, OOPS, UNFPA, ONU-Mujeres, TPIY y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) no tienen directrices ni políticas específicas para las personas con discapacidad, que serían el primer paso para lograr que las entidades de las Naciones Unidas fueran inclusivas y accesibles para todos. Por lo tanto, es importante que todas las entidades elaboren directrices o políticas específicas sobre cómo lograr un espacio de trabajo inclusivo y accesible para todos.

77. El carácter inclusivo de las Naciones Unidas también significa que las personas con discapacidad deberían disfrutar de las mismas oportunidades de ingresar en la Organización. La Junta observó que nueve entidades (Naciones Unidas (Vol. I), CCI, ONU-Hábitat, UNICEF, UNODC, UNOPS, OOPS, UNFPA y ONU-Mujeres) no pudieron proporcionar información sobre el número de funcionarios con discapacidad contratados en los cinco años anteriores. Asimismo, cinco entidades (ONU, UNITAR, Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, TPIY y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales) afirmaron que no habían contratado a ningún funcionario con discapacidad en los cinco años anteriores. Esto muestra que las entidades no están vigilando que su proceso de contratación proporcione igualdad de oportunidades a las personas con discapacidad.

78. Salvo el CCI y ONU-Hábitat, ninguna otra entidad había sometido sus instalaciones a la auditoría de acceso. En la auditoría de acceso se examinan las dificultades para acceder al espacio de trabajo y las formas de mejorar ese espacio de modo que sea accesible para las personas con discapacidad.

79. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta en lo que respecta a la gestión de los recursos humanos.

80. La Junta observó la buena labor realizada por las operaciones de las Naciones Unidas que figuran en el volumen I con el fin de lograr que la Organización tuviera más en cuenta a los funcionarios con discapacidad. La Junta observó, sin embargo, que la instrucción administrativa para la aplicación del boletín del Secretario General sobre el tema todavía no se había terminado ni se había nombrado al coordinador que debía ocuparse de esas cuestiones. Observó además que no se había realizado el examen previsto de la aplicación del boletín dos años después de su entrada en vigor.

81. La UNODC había designado dos coordinadores en Viena, pero no se habían nombrado coordinadores especiales para el personal de las oficinas sobre el terreno. Los coordinadores de la sede, con la ayuda de representantes de las oficinas de la

¹⁶ El ACNUR, el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y el TPIR no se incluyeron en el análisis.

UNODC sobre el terreno, estaban evaluando las normas locales y los mecanismos de coordinación establecidos con los equipos de las Naciones Unidas sobre la cuestión. Por otra parte, la UNODC no había establecido normas de accesibilidad aplicables en sus oficinas sobre el terreno ni en las oficinas que administraba o que compartía en locales comunes del sistema de las Naciones Unidas.

82. La Junta observó que ONU-Hábitat no había designado un coordinador para las personas con discapacidad y, por lo tanto, no tenía arreglos de coordinación ni registros oficiales sobre el empleo de personas con discapacidad. ONU-Hábitat informó a la Junta de que, en ese momento, el Jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y el Oficial Jefe del Servicio Médico eran los dos oficiales que se ocupaban de los funcionarios discapacitados de todas las entidades situadas en Nairobi. Sin embargo, la Junta observó que esos oficiales no tenían registros del personal con discapacidad de ONU-Hábitat ni de las instalaciones especiales que se ponían a su disposición.

83. La Junta observó que la UNOPS no había formulado sus propias directrices de política similares a las que figuran en [ST/SGB/2014/3](#) ni emitido ninguna instrucción administrativa para aplicar las disposiciones de ese boletín. Además, la Junta observó que la UNOPS no disponía de datos sobre los funcionarios con discapacidad, las personas con discapacidad que se contrataban o abandonaban la Oficina (con motivos justificados) o las solicitudes de ajustes razonables y comentarios de los usuarios por problemas relacionados con el acceso a sus lugares de trabajo. La Junta es de la opinión de que la disponibilidad de esos datos ayudaría a mejorar la formulación de políticas y la ejecución de actividades de accesibilidad con la participación de funcionarios con discapacidad, para ayudar a crear un entorno de trabajo no discriminatorio e inclusivo para los funcionarios con discapacidad.

J. Gestión de adquisiciones y contratos

84. Los contratos de suministro a largo plazo son importantes para cualquier organización que preste servicios o ejecute actividades. Esos contratos facilitan la reducción de costos, el incremento de la eficiencia y la comunicación con los proveedores, la fijación de precios estables, la mejora de la gestión de la cadena de suministro y el aumento constante de la calidad del producto.

85. La Junta examinó la gestión de las adquisiciones de las entidades¹⁷ (véase el cuadro 11). Del total de las adquisiciones realizadas por las distintas entidades, la proporción de los servicios y suministros adquiridos fue del 48% y el 52%, respectivamente. Todas las entidades tenían contratos de largo plazo para la adquisición de artículos corrientes. La Junta observó que tres entidades (PNUMA, UNFPA y ONU-Hábitat) no habían podido proporcionar información sobre las compras realizadas a través de contratos a largo plazo. Las otras 15 entidades habían realizado el 45% de las compras mediante contratos de suministro a largo plazo. En las distintas entidades, esta cifra oscilaba entre el 11% y el 100%. Curiosamente, muchas entidades no supervisaban las compras de artículos corrientes realizadas sin contratos a largo plazo.

¹⁷ Excepto el TPIR (cerrado) y la UNODC (que utiliza la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para sus servicios de adquisiciones).

Cuadro 11 Gestión de las adquisiciones

(Importe en millones de dólares)

<i>Entidad</i>	<i>Total de adquisiciones de la entidad</i>	<i>Adquisiciones de servicios</i>	<i>Adquisiciones de productos</i>	<i>¿Tiene la entidad contratos marco o a largo plazo para artículos corrientes?</i>	<i>Monto de las compras realizadas mediante contratos marco o a largo plazo</i>	<i>Adquisiciones mediante contratos marco o a largo plazo como porcentaje del total de adquisiciones</i>	<i>Compras de artículos corrientes para las que existen contratos marco o de largo plazo que no se han utilizado</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	1 361,15	1 275,39	85,76	Sí	162,02	12	No se dispone de datos
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	1 899,38	601,39	1 297,98	Sí	953,11	50	No se dispone de datos
CCI	9,29	8,39	0,90	Sí	5,30	57	No se dispone de datos
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	21,6	21,4	0,2	Sí	17,2	80	No se dispone de datos
PNUD	1 697,47	1 105,86	591,60	Sí	848,73	50	No se dispone de datos
PNUMA	17,01	15,90	1,11	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos	Ninguna
UNFPA	281,96	126,33	155,62	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos	No se dispone de datos
ONU-Hábitat	2,37	1,58	0,78	Sí	No se dispone de datos	No se dispone de datos	No se dispone de datos
UNICEF	3 518,63	881,99	2 636,64	Sí	2 647,98	75	No se dispone de datos
UNITAR	2,24	2,16	0,09	Sí	1,13	50	Ninguna
ACNUR	1 180,00	617,40	562,60	Sí	194,00	16	No se dispone de datos
CCPPNU	0,03	0,03	0,00	Sí	0,03	100	Ninguna
UNOPS	900,18	569,12	331,06	Sí	200,43	22	No se dispone de datos
OOPS	288,56	145,32	143,24	Sí	30,95	11	9,63
UNU	1,99	1,82	0,16	Sí	1,35	68	Ninguna
ONU-Mujeres	27,00	17,02	9,97	Sí	9,59	36	0,71
TPIY	22,60	22,60	0,00	Sí	22,60	100	Ninguna
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	11,08	11,08	0,00	Sí	11,08	100	Ninguna

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

86. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión de las adquisiciones y los contratos.

87. La Junta examinó 278 contratos de consultores para comprobar el cumplimiento de los reglamentos y normas del CCI sobre la contratación de consultores. Se puso de manifiesto que en 204 de esos contratos (73%), durante el proceso de selección solo se había considerado a un candidato para el puesto de consultor. Las principales justificaciones citadas fueron la falta de recursos

especializados, la ausencia de otros candidatos para el período propuesto y la experiencia previa en el CCI y en las esferas sustantivas. Esto impidió que el proceso de selección para contratar a los consultores del CCI fuese competitivo.

88. Desde la implantación de Umoja en la UNODC en noviembre de 2015, la Dependencia de Adquisiciones ha conocido de casos de productos entregados sin órdenes de compra (*a posteriori*). En noviembre de 2016, la Dependencia de Adquisiciones comenzó a registrar los casos notificados de entregas *a posteriori*. Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, el número de casos registrados ascendió a 121 (1,1 millones de dólares). La mayoría de los casos notificados provenían de las oficinas sobre el terreno. La Junta consideró que no se llevaba a cabo una supervisión técnica adecuada de las oficinas sobre el terreno para velar por que las actividades de adquisición se ajustasen a las normas y reglamentos financieros y de adquisiciones.

89. Existían datos contradictorios en la base de datos principal de proveedores de la división de suministros del UNICEF y las oficinas en los países visitados por la Junta. Además, no había un sistema de examen periódico de la base de datos principal de proveedores. Como el registro principal de proveedores es la fuente principal de datos para las adquisiciones, la corrección y exactitud de esos datos son esenciales para identificar a los proveedores correctos.

K. Gestión de los viajes

90. Los viajes son una parte importante de los gastos de una entidad. En sus resúmenes sucintos anteriores, la Junta examinó la gestión de los viajes de las entidades y manifestó las preocupaciones de la Junta en sus diversos informes de auditoría.

91. La situación de la política de viajes de las diferentes entidades¹⁸ se examina en el cuadro 12. La Junta observó que, salvo el UNITAR, todas las entidades incluidas en este informe tenían una política definida sobre la reserva anticipada de pasajes. La Junta también observó que las entidades tenían diferentes políticas sobre la antelación con que era necesario realizar las reservas, que iban de 7 días en la UNOPS a 21 días en el PNUD, el UNICEF y otras entidades. Las Naciones Unidas tenían una política que exigía realizar las reservas de viajes con 16 días de antelación, mientras que el sistema Umoja exigía que se presentara información detallada del viaje 21 días antes de viajar.

92. En su informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea (A/71/822), la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto expresó su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de las directivas de políticas de adquisición anticipada y alentó a intensificar los esfuerzos en ese sentido. El examen del cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes reveló que seis entidades¹⁹ (Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUD, UNFPA, UNICEF, UNOPS y ONU-Mujeres) no disponían de datos sobre el cumplimiento de la política de reserva anticipada. Sin datos sobre el cumplimiento, no era posible que las entidades aplicaran de manera efectiva la política. En vista de la preocupación expresada por la Comisión Consultiva, era importante que todas las entidades vigilaran de forma efectiva el cumplimiento de la política de compra anticipada.

¹⁸ Excepto el TPIR.

¹⁹ La ONU no ha recomendado un cronograma para la compra anticipada de pasajes, por lo que tampoco disponía de datos relativos al cumplimiento del cronograma de viajes. No obstante, su política de viajes recomienda comprar los pasajes lo antes posible.

93. En su informe sobre las condiciones de viaje por vía aérea, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto reiteró que los recursos para viajes oficiales debían utilizarse con prudencia en interés de la Organización y que, antes de autorizar un viaje oficial como medio para ejecutar actividades dispuestas por mandato, se debían tener plenamente en cuenta su eficacia en relación con el costo y su repercusión en la productividad en caso de ausencia prolongada del lugar habitual de trabajo durante el viaje, a fin de determinar si era posible usar en cambio otros medios de representación y métodos de comunicación. La Comisión destacó asimismo que la consideración primordial para autorizar viajes oficiales debería ser que el contacto directo entre las personas fuera indispensable para la ejecución de un mandato. En caso contrario, se debían emplear métodos alternativos. La Junta examinó la utilización de métodos alternativos por las entidades. Quince entidades²⁰ afirmaron que tenían en cuenta la posibilidad de utilizar videoconferencias y otros métodos alternativos para reducir al mínimo los viajes. Cuando se les preguntó por las economías obtenidas mediante el uso de las videoconferencias y otros métodos alternativos, sin embargo, ninguna entidad pudo proporcionar información sobre el monto de esas economías. Por tanto, es evidente que ninguna entidad está vigilando efectivamente la utilización de métodos alternativos para evitar viajes.

Cuadro 12
Gestión de los viajes

<i>Entidad</i>	<i>¿Tiene la entidad una política definida de reserva anticipada de pasajes?</i>	<i>Según la política, ¿cuántos días antes del viaje debe reservarse el pasaje?</i>	<i>Porcentaje de pasajes reservados con arreglo a la política</i>	<i>¿Tiene en cuenta la entidad la posibilidad de utilizar teleconferencias, videoconferencias y otros medios para reducir al mínimo los viajes?</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	Sí	16 días	26,2	Sí
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	Sí	16 días	44,56	Sí
CCI	Sí	16 días	30	Sí
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	Sí	21 días	No se dispone de datos	Sí
PNUD	Sí	21 días	No se dispone de datos	Sí
PNUMA	Sí	21 días	40	Sí
UNFPA	Sí	21 días	No se dispone de datos	No
ONU-Hábitat	Sí	16 días	14,43	Sí
UNICEF	Sí	21 días	No se dispone de datos	No
UNITAR	No	—	—	No
ACNUR	Sí	16 días	30	Sí
CCPPNU	Sí	16 días	30,20	Sí
UNODC	Sí	16 días	43,90	No

²⁰ Naciones Unidas (Vol. I), operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, CCI, Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, PNUD, PNUMA, ONU-Hábitat, ACNUR, CCPPNU, UNOPS, OOPS, UNU, ONU-Mujeres, TPIY y Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales.

<i>Entidad</i>	<i>¿Tiene la entidad una política definida de reserva anticipada de pasajes?</i>	<i>Según la política, ¿cuántos días antes del viaje debe reservarse el pasaje?</i>	<i>Porcentaje de pasajes reservados con arreglo a la política</i>	<i>¿Tiene en cuenta la entidad la posibilidad de utilizar teleconferencias, videoconferencias y otros medios para reducir al mínimo los viajes?</i>
UNOPS	Sí	7 días	No se dispone de datos	Sí
OOPS	Sí	15 días	37	Sí
UNU	Sí	No hay cronograma recomendado	No se dispone de datos	Sí
ONU-Mujeres	Sí	15 días	No se dispone de datos	Sí
TPIY	Sí	16 días	43	Sí
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	Sí	17 días	27	Sí

Fuente: Información proporcionada por las diferentes entidades.

94. A continuación se examinan los problemas observados por la Junta con respecto a la gestión de los viajes.

95. Entre abril y diciembre de 2016, el personal del CCI realizó un total de 2.087 viajes, de los cuales 1.460 (70%) no se tramitaron con 16 días de antelación al viaje. En 368 (25%) de esos 1.460 viajes, no había información que justificara no haber tramitado la solicitud de viaje con 16 días de antelación.

96. La política del UNICEF establece que tanto el viajero como su supervisor deben tratar de reservar los pasajes con una antelación de al menos 21 días con respecto a la fecha de viaje. La Junta analizó los datos disponibles para la región de la sede en Nueva York y determinó que en el 74,58% de las reservas se habían comprado los pasajes con una antelación de 21 días.

97. En el caso de ONU-Hábitat, de las 2.398 solicitudes de viaje aprobadas de enero a septiembre de 2016, 2.067 (86%) no se ajustaban a la política de compra de los pasajes con una antelación de 16 días con respecto al viaje. Los retrasos en la expedición de billetes se atribuyeron principalmente a las demoras de los funcionarios en presentar las solicitudes de viaje a los oficiales certificadores y a las demoras de los oficiales certificadores en aprobar y presentar a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi las solicitudes aprobadas. La Junta también observó que se habían aprobado 367 solicitudes de viaje después de la fecha del viaje. Entre estas solicitudes, se encontraban 24 (7%) presentadas por funcionarios entre 22 y 65 días antes de la fecha del viaje.

98. En el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de los 281 viajes que se realizaron en 2016, 205 no cumplieron el requisito de la compra de pasajes con al menos 16 días de antelación al viaje. De esos 205 viajes, 53 correspondían a viajes reglamentarios y de recursos humanos, de modo que podían haberse previsto y se podrían haber comprado los pasajes con antelación para evitar retrasos.

99. En ONU-Mujeres, en cinco de las seis oficinas sobre el terreno visitadas, la Junta observó que 164 (87%) de las 188 solicitudes de viaje se habían presentado a la dependencia de procesamiento en los 15 días anteriores a la fecha del viaje. La Junta también observó que la liquidación de 137 (39%) de las 349 solicitudes de

reembolso de gastos de viaje presentadas se había retrasado más de dos semanas después del final de los viajes en misión respectivos.

100. Los arreglos de viaje forman parte del marco común de servicios compartidos en el que la Dependencia de Viajes, Transporte y Visados de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de tramitación de viajes al PNUMA. Según el arreglo, los viajeros deben presentar sus solicitudes de viaje con 21 días de antelación respecto a la fecha de viaje para que el proceso finalice 16 días antes del viaje. La Junta examinó todas las solicitudes de viaje presentadas durante nueve meses, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2016, y observó que se habían aprobado 3.755 solicitudes de viaje de personal, 2.185 (58%) de las cuales correspondían a billetes emitidos menos de 16 días naturales antes del viaje.

101. De un total de 256 viajes correspondientes al personal de la sede de la UNOPS en 2016, con un costo de 2,42 millones de dólares, los pasajes de 36 viajes, con un costo de 0,22 millones de dólares, no se habían reservado con al menos siete días de antelación. La Junta observó que las reservas que se habían iniciado menos de siete días antes de la salida no se habían registrado en los informes de la herramienta de viajes.

III. Aplicación de las recomendaciones pendientes

102. En cada informe de auditoría, la Junta analiza diversas cuestiones durante la auditoría y formula recomendaciones. Las recomendaciones están dirigidas a mejorar el funcionamiento de una entidad. En varias ocasiones, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión han expresado su preocupación por la lentitud de la aplicación de las recomendaciones de la Junta y han pedido al Secretario General y a los jefes ejecutivos de los fondos y programas de las Naciones Unidas que velasen por la plena aplicación de las recomendaciones. La Junta examinó el estado de las recomendaciones antiguas (véase el cuadro 13) y observó que la tasa general de aplicación de las recomendaciones antiguas había aumentado desde el 43% en 2015 hasta el 45% en 2016.

103. La Junta está preocupada por el número de recomendaciones que permanecen pendientes de aplicación durante más de dos años. Hay 53 recomendaciones que han estado pendientes más de dos años, cifra que representa el 9% del total de las recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2015. Esto muestra que la Administración debe trabajar con mayor seriedad en la aplicación de esas recomendaciones antiguas. La Administración citó razones tales como las demoras en la formulación de políticas y la implementación y elaboración de aplicaciones eTools para esas recomendaciones pendientes.

Cuadro 13
Estado de aplicación de las recomendaciones anteriores de los auditores

Entidad	Número de recomendaciones de auditoría anteriores pendientes al final del ejercicio económico		Aplicadas plenamente durante el ejercicio		En curso de aplicación durante el ejercicio		No aplicadas durante el ejercicio		Superadas por los acontecimientos durante el ejercicio		Número de recomendaciones pendientes durante más de dos años ^a
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	
Naciones Unidas (Vol. I)	98	63	17	8	66	22	10	32	5	1	23
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	63	63	39	33	16	25	1	2	7	3	6
CCI	14	18	2	13	12	4	0	0	0	1	1
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	10	16	6	12	2	3	1	0	1	1	0
PNUD	40	31	29	15	10	14	0	2	1	0	0
PNUMA	23	14	15	4	6	10	1	0	1	0	0
UNFPA	30	20	15	14	15	6	0	0	0	0	0
ONU-Hábitat	13	20	4	16	9	4	0	0	0	0	3
UNICEF	36	23	24	9	11	14	0	0	1	0	1
UNITAR	19	13	10	2	9	10	0	1	0	0	2
ACNUR	47	34	9	6	28	25	0	0	10	3	3
CCPPNU	26	12	5	3	20	7	1	2	0	0	3
UNODC	38	27	11	8	18	11	0	1	9	7	1
UNOPS	37	43	14	24	23	18	0	1	0	0	4
OOPS	67	71	38	25	26	44	1	1	2	1	5
UNU	17	14	8	10	7	4	0	0	2	0	1
ONU-Mujeres	30	19	25	6	5	13	0	0	0	0	0
TPIR	0	7	0	5	0	0	0	0	0	2	0
TPIY	6	7	3	6	3	0	0	0	0	1	0
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	5	0	3	0	2	0	0	0	0	0	0
Total	619	515	277	219	288	234	15	42	39	20	53
Porcentaje			45	43	47	45	2	8	6	4	9

Fuente: Informes de auditoría de la Junta.

^a Recomendaciones formuladas en la auditoría de los estados financieros de 2013 o de ejercicios anteriores.

IV. Agradecimientos

104. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Secretaría de las Naciones Unidas y sus fondos y programas.

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal Federal de Cuentas de Alemania

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania

Anexo I

Organizaciones

<i>Organización</i>	<i>Auditor Principal</i>
Naciones Unidas (Vol. I)	India
Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas	Alemania
Centro de Comercio Internacional	India
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	República Unida de Tanzania
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	República Unida de Tanzania
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	República Unida de Tanzania
Fondo de Población de las Naciones Unidas	República Unida de Tanzania
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	República Unida de Tanzania
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	India
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	Alemania
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Alemania
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	India
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	Alemania
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	India
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	República Unida de Tanzania
Universidad de las Naciones Unidas	Alemania
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres	República Unida de Tanzania
Tribunal Penal Internacional para Rwanda	República Unida de Tanzania
Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia	República Unida de Tanzania
Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales	República Unida de Tanzania

Anexo II

Explicación de los distintos tipos de opiniones de auditoría

<i>Sin salvedades/sin reservas</i>	<i>Con salvedades</i>		
	<i>Con comentarios</i>	<i>Adversa</i>	<i>Descargo de responsabilidad</i>
<p>Una opinión sin salvedades significa que los estados financieros de la entidad auditada, en todos sus aspectos de importancia, están preparados de conformidad con el marco de presentación de información financiera correspondiente, es decir, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público adoptadas por las Naciones Unidas y sus fondos y programas.</p>	<p>Una opinión con reservas significa que el auditor, habiendo obtenido pruebas de auditoría suficientes y apropiadas, determina que los errores, ya sea individuales o en su conjunto, son significativos, pero no tienen un alcance generalizado que afecte todos los aspectos de los estados financieros, o que el auditor no puede obtener pruebas de auditoría suficientes y apropiadas que sirvan de base a la opinión sobre esferas específicas, pero considera que los posibles efectos en los estados financieros de errores no detectados, en caso de existir, podrían ser significativos pero no generalizados. Por tanto, el auditor expresa una opinión sobre la presentación razonable de los estados financieros, pero con una excepción solo en la esfera en que no recibió evidencias de auditoría suficientes.</p>	<p>Una opinión adversa significa que los errores, ya sea por separado o en su conjunto, son tanto significativos como de alcance general para los estados financieros sobre la base de pruebas de auditoría suficientes y apropiadas.</p>	<p>Se emite una opinión con descargo de responsabilidad cuando el auditor no puede obtener evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre las que pueda basar la opinión, normalmente debido a limitaciones del alcance, y determina que los posibles efectos en los estados financieros de errores no detectados, en caso de existir, podrían ser significativos y generalizados.</p> <p>También se emitirá una opinión con descargo de responsabilidad cuando, en circunstancias muy poco frecuentes en que existan numerosas incertidumbres, el auditor llegue a la conclusión de que, pese a haber obtenido evidencias de auditoría suficientes y apropiadas sobre cada una de ellas, no le es posible formarse una opinión sobre los estados financieros debido a la posible interacción de las incertidumbres y al efecto acumulado que podrían tener en los estados financieros.</p>

Nota: El “párrafo de énfasis” señala a la atención de los usuarios una cuestión de interés presentada o revelada en el informe financiero que, a juicio del auditor, tiene una importancia tal que resulta fundamental para que los usuarios puedan comprender el informe financiero. En el apartado “Otras cuestiones” se señalan todos los demás asuntos que sean pertinentes para que los usuarios comprendan la auditoría, las responsabilidades del auditor o el informe de auditoría.

Anexo III

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las entidades de las Naciones Unidas

	CCI	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	PNUD	PNUMA	UNFPA	ONU-Hábitat	UNICEF	UNITAR	UNODC	UNOPS	OOPS	UNU	ONU-Mujeres	TPIY	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
1. ¿Ha formulado la entidad una estrategia a largo plazo sobre su papel en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible?	No ^a	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No	No ^b	Sí	No	No
2. Si la entidad ha formulado esa estrategia:															
• ¿Ha definido los Objetivos específicos de que se ocupará la entidad?	n.a. ^c	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.
• ¿Ha determinado con qué otras entidades de las Naciones Unidas tiene que cooperar o coordinar sus actividades relativas a Objetivos específicos?	n.a.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.
• ¿Se apoya la estrategia en planes operacionales detallados con indicadores clave del desempeño y objetivos periódicos relativos a esos indicadores?	n.a.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.

	CCI	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	PNUD	PNUMA	UNFPA	ONU-Hábitat	UNICEF	UNITAR	UNODC	UNOPS	OOPS	UNU	ONU-Mujeres	TPIY	Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales
• ¿Se basa la estrategia en asignaciones presupuestarias con un destino específico para apoyar la aplicación de los Objetivos?	n.a.	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.
• ¿Se apoya la estrategia en un sólido mecanismo de vigilancia y examen periódico de los progresos realizados por la entidad en relación con los Objetivos?	n.a.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	n.a.	n.a.
3. Si la entidad no ha formulado esa estrategia, ¿apoya aun así la implementación de los diversos Objetivos mediante medidas específicas, a falta de una estrategia a largo plazo?	Sí	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Sí	Sí	Sí	Sí	n.a.	Sí	Sí

Nota: No se incluye en el cuadro la información de Naciones Unidas (Vol. I) y de la Caja Común de Pensiones, debido a su naturaleza y a la complejidad de sus operaciones. En el caso del ACNUR, este tema se tratará con más detalle en una auditoría que tendrá lugar en los próximos años.

^a El CCI está preparando su nueva estrategia (para el período 2018-2021) en 2017. En 2015, el CCI definió los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuía. Todos los programas y proyectos del CCI contribuyen a metas específicas de los Objetivos, que se presentan en el plan operacional del Centro.

^b La UNU no ha elaborado una estrategia a largo plazo con respecto a su papel en la implementación de los Objetivos ni ha incluido explícitamente los Objetivos entre los temas prioritarios del plan estratégico en vigor (preparado en 2014). Sin embargo, la mayoría, si no la totalidad, de los institutos de la UNU, mediante sus actividades de investigación, abordan Objetivos específicos o ciertos aspectos de esos Objetivos y participan muy activamente en las redes e iniciativas mundiales para su implementación.

^c n.a.: no se aplica.